

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### MANCOMUNIDAD DEL RÍO TAJO

#### CEBOLLA

Dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Mancomunidad del Río Tajo, provincia de Toledo, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2012, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto al respecto por el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y Regla 90.2 de la Instrucción del modelo simplificado de Contabilidad Local, aprobado por Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, se encuentran expuestas al público las cuentas generales de los presupuestos de la Mancomunidad del Río Tajo, correspondientes a los ejercicios 2009, 2010 y 2011 junto con los Dictámenes de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría-Intervención de esta Mancomunidad del Río Tajo, ubicada en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cebolla, sede de la Mancomunidad (plaza del Ayuntamiento, número 1, 45680 Cebolla), para su examen y formulación por los interesados de las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas, con arreglo a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- b) Plazo de admisión de reclamaciones, reparos u observaciones: Durante el citado plazo de exposición al público y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad del Río Tajo y registros generales de los municipios integrantes de la Mancomunidad.

Cebolla 28 de septiembre de 2012.-El Presidente, Roberto Esteban Frontán.

*N.º I.- 8054*